Hechos Relevantes Grupo Security S.A.

Grupo Security S.A.

a) Con fecha 13 de marzo de 2013, se acordó comunicar como hecho esencial la celebración por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 2013, de un contrato de promesa de compraventa entre Grupo Security S.A., por una parte como promitente comprador, e Inversiones Siemel S.A. e Inversiones Angelini y Compañía Limitada, por la otra parte como promitentes vendedores, el que tiene por objeto la adquisición por parte del promitente comprador y/o de una o más de subsidiarias, de las siguientes sociedades: Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., Cruz del Sur Capital S.A., Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. y Sociedad de Asesorías e Inversiones Cruz del Sur Limitada.

Los principales términos y condiciones del contrato de promesa de compraventa son los siguientes:

El precio total de las compraventas prometidas a ser pagado a Inversiones Siemel S.A. e Inversiones Angelini y Compañía Ltda. asciende a la suma de UF 6.210.011

Adicionalmente y con igual fecha, la Sociedad ha realizado una oferta para adquirir la totalidad de la participación que Inversiones Siemel S.A. tiene en la compañía Hipotecaria Cruz del Sur Principal S.A., la cual representa aproximadamente el 51% de su capital accionario. El precio ofrecido por esta adquisición es de UF 63.396.

La celebración de las compraventas prometidas en virtud del contrato de promesa antes indicado se encuentra sujeta al cumplimiento, entre otras, de las siguientes condiciones suspensivas:

- A) Que se realicen las notificaciones y se obtengan las autorizaciones reglamentarias correspondientes de parte de las entidades de gobierno competentes y bolsas de valores en caso de ser procedente; y
- B) Que los Accionistas de Inversiones Siemel S.A. aprueben la transacción en Junta Extraordinaria de Accionistas, como consecuencia de lo dispuesto en los Art. 57 y 67 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la celebración del contrato de promesa de compraventa señalado precedentemente, el Directorio ha acordado eliminar el carácter de reservado del acuerdo adoptado en la sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 24 de enero de 2013, informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 24 de enero del mismo año. En consecuencia, dicho acuerdo será incorporado al libro de sesiones de Directorio, dejándose constancia en el libro de acuerdos reservados de la fecha de incorporación y del folio o pagina respectiva.

b) Con fecha 15 de Marzo de 2013, se informa que en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 15 de Marzo del presente año, se acordó por la unanimidad de los asistentes, entre otras materias, citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el

día martes 30 de Abril de 2013, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 3150 piso zócalo; y proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$7 por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$1 por acción y al dividendo adicional de \$2,25 por acción ya pagados el 25 de octubre 2012, determina un dividendo definitivo de 10,25 por acción para el periodo 2012.

La Junta Ordinaria de Accionistas antes indicada será oportunamente citada dentro de los plazos y en cumplimiento de los demás requisitos previos al efecto de la Ley de Sociedades Anónimas y el la normativa aplicable de la SVS.

Se acordó también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como fecha de pago de los dividendos, el día 30 de mayo del año en curso, para el caso que al Junta apruebe el pago de los dividendos en los mismos términos antes propuestos por el Directorio. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 24 de mayo 2013.

Asimismo, se acordó emitir e inscribir en el Registro de Valores de la Superintendencia Valores y Seguros una línea de bonos al portador, dirigida al mercado en general, con las siguientes características generales

- A) Monto máximo de la línea: equivalente de hasta UF 3 millones;
- B) Plazo máximo de la línea: hasta 25 años contados desde la fecha de la escritura pública que de cuenta de la emisión de la línea;
- C) Intereses: la tasa de interés definitiva de los bonos que se emitan, así como su forma y periodicidad de pago, serán fijadas en cada emisión por los apoderados de la Compañía, de acuerdo a las condiciones de mercado al momento de cada emisión;
- D) No convertibilidad: los bonos que se emitan con cargo a la línea no serán convertibles en acciones de la Sociedad;
- E) Moneda de pago: los bonos que se emitan con cargo a la línea serán pagaderos en pesos moneda de curso legal en Chile;
- F) Uso de los fondos: los fondos provenientes de la colocación de los bonos, se destinaran al financiamiento de inversiones de la Compañía y/o al pago o prepago de pasivos financieros de la misma.

Seguros Vida Security Previsión S.A.

- a) Con fecha 26 de Marzo de 2013, se informa que con fecha 25 de Marzo de 2013, se celebró válidamente la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual de determinó informar los siguientes acuerdos,
- 1.- Destino de las Utilidades y Política de Dividendos, se acordó distribuir un 99,6574% de la utilidad del año 2012, lo que representa la suma de \$11.068.419.551, correspondiendo a un dividendo de \$59,5 por acción.

La Junta acordó como políticas de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad liquida del ejercicio, condicionando a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultando al Directorio

para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

- 2.- Auditores, la junta acordó designar para el ejercicio del año 2013 como auditores externos a la empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Ltda..., en consideración a la experiencia y conocimiento del negocio, su presencia y participación como auditores en la industria del seguro, experiencia en IFRS, su prestigio, calidad y costo de los servicios que ella ofreció.
- 3.- Clasificación de Riesgo, la junta acordó designar para el ejercicio del año 2013 a la siguiente clasificadora de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.., en consideración al prestigio, calidad y costo de los servicios que dichas entidades ofrecieron.

Factoring Security S.A.

a) Con fecha 10 de enero de 2013, se informa que con fecha 9 de enero de 2013 Factoring Security S.A. materializó la colocación de la totalidad de los bonos de la Serie A, por un monto de 1 millón de Unidades de Fomento, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia bajo el número N° 740 con fecha 6 de diciembre de 2012.

Los fondos provenientes de la colocación se destinarán en un 75% al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo de Factoring Security S.A., y en un 25% al financiamiento del crecimiento de las colocaciones del emisor.

- b) En Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Factoring Security S.A., celebrada el día 26 de Marzo de 2013, se tomaron los siguientes acuerdos:
- 1.- Se aprobaron todas las materias sometidas a la aprobación de la Junta Ordinaria y que constan en la citación que se hizo llegar a vuestra Superintendencia y a los accionistas.
- 2.- Los accionistas acordaron que la totalidad de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012, se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas.
- 3. Se eligió al nuevo Directorio de la compañía, el que quedo integrado por los señores: Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Mario Weiffenbach Oyarzún, Francisco Juanicotena Sanzberro y Ramón Eluchans Olivares.